



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.785 / 2015.-

ZAPALLAR, 06 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.719/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 383/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, a nombre de MANUEL SALVADOR NUÑEZ NUÑEZ, por No cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Alcohol, según detalle:

Razón Social	MANUEL SALVADOR NUÑEZ NUÑEZ.
Rut N°	
Giro	Restaurante de Alcohol.
Rol N°	40.013.
Giro	Restaurante
Rol N°	20.025.
Observación	Descargar a contar de Julio 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-